

DESTACADOS NACIONAL NOTICIAS DEL DÍA

## UNAM expulsará a alumnos que plagien en proceso de titulación o examen de grado

Por **Carlos Álvarez Acevedo** marzo 30, 2023



Foto: UNAM

El Pleno del Consejo Universitario (CU) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) aprobó, el 30 de marzo de 2023, reformas a su Estatuto General y a tres reglamentos, para sancionar las faltas graves de sus alumnos y graduados, con la expulsión definitiva de estudiantes que cometan fraude en el proceso de titulación o examen de grado.

Sin embargo, dicha medida no será retroactiva, por lo que no entra en el supuesto la ex alumna Yasmín Esquivel Mossa, actual ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), a quien el Comité Universitario de Ética (CUÉTICA), la señaló de cometer una “copia sustancial” en su tesis de Licenciatura.

---

XXIV AYUNTAMIENTO  
**TIJUANA**  
 2021-2024

Tesorería  
 Municipal

PARA  
 TODOS

**¡APROVECHA!**  
 PAGA TU PREDIAL EN EL MES DE ABRIL Y MAYO

**100%  
 DE DESCUENTO**  
 EN MULTAS Y RECARGOS

**50% DESC.**  
 EN RECARGOS Y MULTAS  
 DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN  
 DE INMUEBLES (ISA)  
\* APLICA PARA EL EJERCICIO 2022 Y ANTERIORES.

**¡HAZ CLIC AQUÍ!**  
 PAGA TU PREDIAL EN LÍNEA

El XXIV Ayuntamiento de Tijuana en apoyo a tu economía, otorga este beneficio a quien pague en una sola exhibición antes del 30 de mayo de 2023.

[www.tijuana.gob.mx](http://www.tijuana.gob.mx)

En la sesión del CU –celebrada en el patio central de la Antigua Escuela de Medicina–, los consejeros discutieron la propuesta de reforma universitaria como un “caso coyuntural” y en ningún momento mencionaron el nombre de la ministra de la SCJN.

“Yo creo que es un momento muy importante en la vida universitaria. Lo definieron como la coyuntura que vivimos. Estas modificaciones vienen a llenar un hueco legislativo que teníamos. Estoy absolutamente convencido que la inmensa mayoría de nuestros estudiantes y profesorado actúa perfectamente apegada a los principios académicos”, señaló el rector Luis Enrique Graue Wiechers.

“Pero pasó lo que pasó y creo que no nos debe volver a suceder el no tener los mecanismos para conducir adecuadamente estas eventuales lamentables circunstancias”, advirtió el rector de la UNAM, quien también reconoció que dichas modificaciones deberían ir acompañadas de acciones preventivas más sólidas.

## Publicidad



Entre las modificaciones al Estatuto General de la UNAM –que entrarán en vigor una vez que se publiquen en Gaceta Universitaria–, se establece que antes de iniciar sus trámites de titulación, los alumnos deberán firmar la protesta universitaria de integridad y honestidad, en la que aceptan actuar de manera ética y conforme a los valores universitarios, ya que en caso contrario su título podrá ser anulado, según señala la fracción V del artículo 87.

Además, indica que los profesores serán responsables por el incumplimiento de integridad y honestidad académica en la supervisión y seguimiento de pruebas, exámenes, tesis, así como trabajos y artículos académicos, de manera especial, los que son necesarios para cualquier forma de titulación u obtención de grado, según dice la fracción III del artículo 96.

También precisa que el alumno, graduado o cualquier persona que haya prestado o recibido ayuda fraudulenta para la titulación o examen de grado, se someterá a proceso de revisión y en su caso, procederá la nulidad del examen sustentado, indica la fracción III del artículo 97 del mismo ordenamiento.

Las modificaciones contemplan también la expulsión definitiva de la Universidad de aquel alumno o alumna, en los casos que la gravedad lo amerite. Sin embargo, se prevé que en situaciones en que sea declarada la anulación de un título, el o la estudiante podrá optar por

alguna otra forma de titulación, siempre y cuando el consejo técnico correspondiente así lo considere.

MARGARITA LUNA RAMOS, MINISTRA EN RETIRO DE LA SCJN, NUEVA INTEGRANTE DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA UNAM

El Pleno del Consejo Universitario (CU) de la UNAM designó, el 30 de marzo de 2023 como nueva integrante de la Junta de Gobierno, a la ministra en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Unión, Margarita Beatriz Luna Ramos, en sustitución de José de Jesús Orozco Henríquez, quien terminó sus funciones por mandato de ley.

Luna Ramos es doctora en Derecho por la UNAM. Inició su carrera en 1975 y ha ocupado diversos cargos como magistrada en la Sala Segunda Instancia del entonces Tribunal Federal Electoral (TRIFE), durante el proceso electoral federal de 1994. Además, fue la primera mujer consejera de la Judicatura Federal, nombrada por oposición, por el Pleno de la SCJN.

Nominada por el entonces presidente Vicente Fox Quesada, fue elegida ministra de la SCJN para el periodo del 19 de febrero de 2004 al 18 de febrero del 2019, donde estuvo adscrita a la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la cual presidió del 2006 al 2007.

En 2008 fue designada por el Pleno de la SCJN como integrante del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación (PJJF), el cual encabezó de 2015 a 2019 y coordinó acciones en materia de igualdad de género en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y el TRIFE.

Asimismo, fue presidenta de la Comisión de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana (2016-2018); fundadora del Capítulo México de la Asociación Internacional de Mujeres Jueces, el cual coordinó de 2017 a 2018. Actualmente es vicepresidenta a nivel mundial de la Barra de Directoras de la Asociación Internacional para Mujeres Jueces.

También es directora General del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; consejera de la Firma Von Wobeser y Sierra S.C., e integrante del Instituto Mexicano de Arbitraje, entre otros.

Luna Ramos ha impartido cátedra de Derecho Constitucional, Procesal Constitucional, Amparo y Poder Judicial en el Instituto de la Judicatura Federal, el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH).

También, imparte clases en la División de Estudios de Posgrado de la UNAM, en la Universidad Panamericana, el Centro de Estudios Jonia y el Instituto de Especialización del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Es miembro de asociaciones como la Academia Mexicana de Ciencias Políticas, académica honoraria de la Academia Mexicana de Derecho Fiscal, miembro activo del Capítulo México

de la Organización Europea de Derecho Público, entre otros.

El Pleno del Consejo Universitario también tomó protesta como nuevos consejeros a Rosa Amarilis Zárate Grajales, José Antonio Hernández Espriú y a Zoraida García Castillo, directores de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia; de la Facultad de Ingeniería; y de la Escuela Nacional de Ciencias Forenses, respectivamente. De igual forma, rindió protesta la directora del Instituto de Investigaciones Biomédicas, María Imelda López Villaseñor.

#### GRAUE ADVIERTE QUE NO PERMITIRÁN INTROMISIÓN EN UNAM; CALIFICA A LA AUTONOMÍA COMO FUNDAMENTO BÁSICO

Luis Enrique Graue Wiechers, rector en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), afirmó, el 30 de marzo de 2023, que defenderá con firmeza la autonomía de dicha institución de estudios superiores, para evitar la intromisión en este proceso y la institución continúe sin seguir “ciertas líneas”.

En un mensaje proyectado al inicio de la sesión ordinaria del Consejo Universitario (CU), como fragmento de la entrevista realizada en el programa “La UNAM responde” de TVUNAM, el rector, que termina su mandato en noviembre de 2023, dijo que esto lo hará con respeto.

“El mayor compromiso es que se respete la autonomía universitaria, que no se metan en los procesos que están por venir [elecciones]. Yo me comprometo y lo voy a defender con toda la intensidad, con prudencia por supuesto, pero con intensidad”, señaló Graue Wiechers, quien también calificó a la autonomía como un fundamento básico de esta institución, que según apuntó, “se renueva y se mantiene fiel a los principios que la vieron nacer”.

“¿Cómo debemos enfrentar las modificaciones? Siempre con la visión de la comunidad. En nuestras reglamentaciones, en nuestros planes de estudio, en la forma de administrarnos, en la forma de que ejercemos los recursos que nos da la nación, en todo ello es la forma de enfrentar los cambios, hacerlo por decisión nuestra, no por imposición y así ha venido sucediendo”, expuso el rector de la UNAM.

“¿Puede esto a veces generar conflictos en otros sectores? Pues sí, a veces no... les molesta que no sigamos ciertas líneas, pero en principio yo creo que con autonomía y con la visión y la inteligencia colectiva que representan los cuerpos colegiados podemos hacerlo muy bien”, agregó Graue Wiechers, quien enfatizó, además, que en México existía un ambiente de polarización que no debía permear en la UNAM.

“Yo creo que la Universidad no debe nunca polarizarse, la Universidad debe actuar y lo decíamos: con la verdad, con prudencia, con inteligencia y con firmeza”, sostuvo el rector de la UNAM, quien abundó que otro de los deberes del nuevo rector sería seguir atacando el problema de la violencia de género, la que, refirió, “afortunadamente está muy visibilizada”.